



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TRES BECAS DE FORMACIÓN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA, UNA PARA LA UNIDAD DE MÁRKETING Y DOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE PRODUCCIÓN

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Seleccionadora de la Editorial Universidad de Sevilla, para la Resolución de la Convocatoria de tres becas de formación en la Editorial, una para la Unidad de Márketing y dos para la Unidad Técnica de fecha 21 de marzo de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder la ayuda para la beca en la Unidad de Márketing, a la solicitante que se indica a continuación:

Romero Rodríguez, María del Rocío

2º.- Considerar suplentes en esta beca a:

Valiente Segarra, Carmen
Bermejo Toscano, Silvia
Pérez Clemente, Marta
Torres Rodríguez, Jessica F.
González García de Castro, José Luis
Murillo Ruiz, Celia
Ostos Carrera, Jaime
Rodríguez de Guzman Ramos, Blanca
Castillo Tamayo, Susana
Echevarría Luque, Raquel
Arcos Torres, Celia

3º.- Conceder la ayuda para la beca en la Unidad Técnica de Producción a las solicitantes que se indican a continuación:

Muñoz Peñuela, Ignacio
Ruiz Naranjo, Gema

4º.- Considerar suplentes en esta beca a:

Fernández Álvarez, María
Arcos Torres, Beatriz
Gómez Franco, Adela



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ibáñez Gordillo, Marcos
Sánchez Povea, Celia
Rivas Moreno, Cynthia
Garrido Trigo, M.^a Victoria
Navarro Troncoso, Rosalía
Astete Galván, Ana
Martínez González, Rosa María
Segura Oliva, Irene

5º.- Los solicitantes Nastascha Contreras Pérez, Inmaculada Fernández López, Saida Herrero Morales, Olvido María Mauricio Vera, María Luisa Rivera Martínez, Alba María Rueda Fernández, Yolanda Ruano Laparra, Beatriz Ternero Labella no se han presentado a la prueba o entrevista.

6º.- María Rodríguez Gómez no ha reunido los requisitos necesarios para ser adjudicataria o suplentes de las becas, al no tener los requisitos establecidos en las bases publicadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, a 6 de Abril de 2018

Fdo.: El Rector



Fdo.: D. Miguel Ángel Castro Arroyo